Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En la Ciud.d de Lorca quatro dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y ocho años: Estando juntos y congregados en las Casas de Ayuntamiento de esta Ciudad, segun lo han de uso y costumbre, los Señores Justicia y Regimiento de ella, que al presente componen el Ilustre Ayuntamiento de la misma, por ante mi el Escribano de Rentas de S. M. y testigos de su asistencia, dijeron: Que por quanto en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, se halla colocada la Lapida de marmol, en que se halla grabada la Real Cedula de S. M. (que Dios guarde) de veinte y uno de Octubre de mil setecientos setenta y siete, en que se sirve mandar, que en todos los Ayuntamientos de estos Reynos, se observe la practica de que los Alcaldes ordinarios, Regidores y demas Capitulares, que hubieren de tener Asiento en ellos, se sienten en Bancos, o Escaños sin brazos, segun se practica en la Real Chancilleria de Granada, y que el Alcalde mas antiguo, se siente en el primer lugar del Banco, o Escaño, que se halla a la derecha de la Silla del Presidente, y los demas Alcaldes, y Regidores, en los Bancos, o Escaños siguientes, segun el orden de su antiguedad, y que en quanto a las funciones de Iglesia, se coloquen los Escaños, o Bancos para el mismo orden, modo y forma que se acostumbra en las Capitales de Murcia, Lorca y Cartagena, con un Banco, o Escaño mas largo donde se sienten la Justicia, y los dos Decanos, y luego por su orden en ambos lados, segun, y como van siguiendo por su preferencia, y antiguedad, quedando en todo lo demas en su fuerza, y vigor dicha Cedula, para que con los demas Regidores: lo que sea posible, y el tiempo, y el juzgado S.r Juez, hagan practicable lo dicho, y regulandolo, para en adelante, por esta tarde, que sea como proponen dicho Comisario.

Y no habiendo otra cosa que tratar se concluyo esta Cabildo q.e firman los S.res Comisarios, de que yo el Esc.no doy fee.

Lic.do D. Joaquin Lorenzo — Fran.co Xavier Lam.a Medina — Dr. Juan Abarca

Alfonso Lardin Rueda — Jeronimo Lardin Juan Vis.te — Andres de Lerma Lardin Saavedra — Juan Ignacio de Paredes

Pascual Moleno — Nicolas Bautista Cano — Pedro Muñoz Mecas — Antonio

Bruno Manuel Belda

D. n Blas Parra

Benito Ruiz

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN